

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE CENTROS EDUCATIVOS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PARA LA INNOVACIÓN Y MEJORA DEL APRENDIZAJE, PROGRAMA CIMA, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE CENTROS EXCLUIDOS CORRESPONDIENTES AL CURSO 2024/2025.**

Mediante las Resoluciones de 19 de julio de 2024 de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa y la de 30 de agosto de 2024 de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado se establece la estructura organizativa y de funcionamiento del Programa para la Innovación y Mejora del Aprendizaje, Programa CIMA, y se determina el procedimiento de participación de los centros docentes, efectuando su convocatoria para el curso escolar 2024-2025.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y en base a la propuesta realizada por la Comisión de selección, con fecha 7 de octubre de 2024 se publicó la Resolución provisional incluyendo los listados provisionales de los centros que cumplían con los requisitos, los pendientes de subsanación y los excluidos, otorgando un plazo de 10 días hábiles para subsanar.

Finalizado el plazo de subsanación, la Comisión de selección, una vez estudiadas las subsanaciones presentadas, eleva la propuesta de Resolución incluyendo los listados definitivos de centros admitidos y centros excluidos.

Vistas las solicitudes presentadas y efectuada la propuesta por dicha Comisión, esta Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado

**RESUELVE**

**Primero.** Publicar como Anexo I la relación definitiva de centros participantes en el Programa CIMA para el curso 2024/2025, con indicación de los centros admitidos.

**Segundo.** Publicar como Anexo II la relación definitiva de centros participantes en el Programa CIMA para el curso 2024/2025, con indicación de los centros excluidos y el motivo de su exclusión.

**Tercero.** La presente Resolución y sus Anexos se harán públicos en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced>


En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Francisco Javier Fernández Franco



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ FRANCO	22/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN59N7C9CLVYFJGSVDZBNZ5HXH	PÁG. 1/1	